



# COMUNICACIONES

GOBIERNO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2023  
Francisco  
VILLA

Jue  
ca

**Subsecretaría de Transporte**  
**Dirección General de Autotransporte Federal**

4.2. 635 /2023

Ciudad de México, a 07 de julio de 2023.

**Mtro. Salvador Argüelles López**

**Director General de Normas de la Secretaría de Economía**

**Presente**

En alcance a su oficio No. DGN.191.01.2023.1623 en donde "se solicita aclarar el resultado de la revisión sistemática y utilizar y homologar los términos contemplados por la fracción IV del artículo 32 de la LIC, esto es, confirmación, modificación o cancelación. Por último, se sugiere revisar la factibilidad de la inclusión del texto que hace alusión a la actualización de referencias, definiciones y verificación de la NOM-040-SCT-2-2012 en el apartado denominado "Propuesta", toda vez que puede inducir a confusión en cuanto al resultado de la revisión sistemática, razón por la cual resulta necesario establecer con precisión dicho resultado" le informo lo siguiente:

Se realizó el cambio en la revisión sistemática en el apartado de la **propuesta y la conclusión** observando que bajo los términos del artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) fracción IV **resulta en la confirmación de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012**.

Cabe hacer mención, que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en sesión celebrada el día 23 de mayo del 2023, acordó aprobar por consenso llevar a cabo la notificación del resultado del Informe de la Revisión Sistemática, **resultando en la confirmación para dar continuidad a la vigencia de dicha Norma Oficial Mexicana**, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

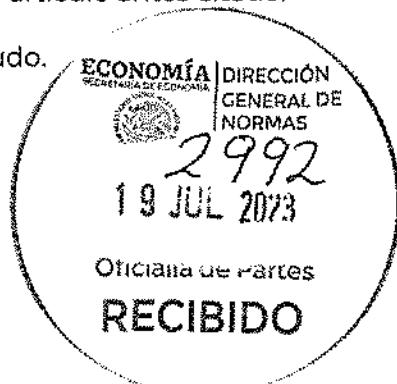
Asimismo, se le solicita la publicación del Informe de Revisión Sistemática en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, de conformidad con el artículo antes citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Lic. P.T. Laura Nohémi Muñoz Benítez

Directora General y Secretaria Técnica del CCNN-TT



Revisó: Ing. Ángel Sánchez Tenorio

Elaboró: Ing. Silvia Abundiz Villagómez

C.c.p. Arq. M.D Rogelio Jiménez Pons Gómez. - Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.  
Ing. Ángel Sánchez Tenorio. - Director Ejecutivo de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte y Secretario de Actas del CCNN-TT.

Calzada de Las Bombas No. 471, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920  
Alcaldía Coyoacán, CDMX.

T: (55) 5723 9300  
[www.gob.mx/sct](http://www.gob.mx/sct)